



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 266.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 08526-1; y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2013 en la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Educación, se lleva adelante como política pública el Plan “Vuelvo a Estudiar”, una acción de inclusión socioeducativa dirigida a jóvenes y adultos que por diversos motivos no culminaron su educación secundaria.

Que el Plan Vuelvo a Estudiar despliega una serie de estrategias tendientes a lograr que los estudiantes retomen, permanezcan y egresen de la escuela secundaria, con foco en la apropiación y construcción de aprendizajes que posibiliten nuevo proyecto de vida.

Que la modalidad plantea como proceso de trabajo que, en primer lugar, los equipos interdisciplinarios de la provincia buscan casa por casa a los ciudadanos que no concluyeron la escolaridad secundaria, para diseñar una estrategia que les permita volver a estudiar. Mientras tanto, las escuelas generan un espacio motivador, y trayectorias educativas de calidad, atendiendo especialmente la realidad de cada uno, y fortaleciendo también el vínculo de los demás estudiantes con la escuela secundaria. Simultáneamente un grupo de consejeros, referentes de los jóvenes que vuelven a estudiar, los acompañan fuera de la escuela, para que logren sortear los inconvenientes que aparezcan en su escolarización.

Que la Ministra de Educación Claudia Balagué recibió en 2016 el reconocimiento por el Plan “Vuelvo a Estudiar” como mejor práctica innovadora en inclusión educativa de Latinoamérica. El premio fue otorgado en el marco del Seminario Internacional “Retención y permanencia escolar en América Latina” organizado por REDUCA en Antigua Guatemala.

Que en Rafaela el Plan “Vuelvo a Estudiar” comienza a implementarse en la Regional III de Educación a partir del año 2014.

Que, desde entonces y hasta la actualidad, son más de 600 los jóvenes que se han reinsertado en la escolaridad secundaria o en algún espacio puente a través del Plan y con el acompañamiento del equipo Territorial que cuenta en la actualidad con un Referente Regional y cuatro consejeros estudiantiles.

Que a partir del 2015 también comienza a implementarse el “Vuelvo a estudiar Virtual” que cuenta en la actualidad con alrededor de mil estudiantes que cursan desde los módulos 00 a 09, siendo estos últimos quienes constituirán los primeros egresados de esta innovadora modalidad de cursado, egreso que se prevé se concretará en los primeros meses del año 2018.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

Que en relación directa con el trabajo de buscar jóvenes para que vuelvan a la escuela surge en nuestra ciudad la creación de una nueva EESO que lleva el N° 613 y que fue creada en junio de 2015, para dar respuesta a los estudiantes que deseaban retomar su escolaridad. Lo mismo ocurrió con tres nuevas divisiones creadas en 2016 en la EESO 615, Complejo del Barrio San José, destinadas a jóvenes que regresaban a la escuela a través del Plan “Vuelvo a Estudiar” y que se incrementó con otras tres divisiones creadas como anexo de la mencionada escuela en el año 2017, que funcionan en horario vespertino compartiendo edificio con la escuela primaria Cristóbal Colón.

Que cabe mencionar que el equipo territorial acompaña en el recorrido a todos los estudiantes que regresan, pero sobre todo a aquellos que se encuentran en riesgo o en contextos de alta vulnerabilidad lo que da una trascendencia mayor a dicho acompañamiento. El trabajo de los consejeros es sin dudas fundamental a la hora de sostener estas nuevas trayectorias.

Que en el marco del Plan “Vuelvo a Estudiar”, se han generado convenios específicos con sindicatos y gremios, para lograr que aquellos trabajadores que no concluyeron su formación secundaria también pudieran hacerlo a través de esta modalidad.

Que, recientemente se presentó el libro “Decir Presente”, historias del Vuelvo a Estudiar. Se trata de una obra que recopila voces y miradas del programa educativo provincial y que incluye relatos en primera persona de algunos de los 15 mil estudiantes que volvieron a la escuela con este plan.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

DECLARACIÓN

Art. 1º) Exprese el beneplácito y reconózcase al equipo de trabajo del Plan “Vuelvo a Estudiar” de la Regional III de Educación por la importante función educativa que se lleva adelante en nuestra ciudad a través de este programa.

Art. 2º) Envíese copia a la Regional III de Educación y a la Secretaría de Educación.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE /////
RAFAELA, a los nueve días del ////
mes de noviembre del año dos mil //
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela